



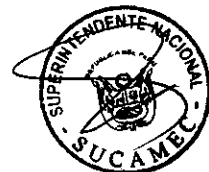
Resolución de Superintendencia

Nº 225 -2015-SUCAMEC

Lima, 30 JUL. 2015

VISTO: El Memorando Nº 959-2015-SUCAMEC-OGRH de fecha 24 de julio de 2015 de la Jefatura de la Oficina General de Recursos Humanos, y por las siguientes consideraciones:

1. Mediante Decreto Legislativo Nº 1127, publicado en El Peruano el 07 de diciembre de 2012, se creó la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC, como Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio del Interior, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía administrativa, funcional y económica en el ejercicio de sus funciones.
2. Con fecha 04 de abril de 2013 se publicó en El Peruano el Decreto Supremo Nº 004-2013-IN, mediante el cual se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la SUCAMEC, vigente a partir del 04 de mayo de 2013, modificado por Decreto Supremo Nº 017-2013-IN, publicado el 12 de diciembre de 2013.
3. Según Resolución Suprema Nº 064-2013-IN, publicada en El Peruano el 26 de junio de 2013, se designa al Superintendente Nacional de la SUCAMEC.
4. Mediante Resolución de Superintendencia Nº 104-2013-SUCAMEC, de fecha 27 de diciembre de 2013, se designó a la señora Zoila del Carmen Avilés Hurtado como Jefa de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional.
5. Mediante Resolución de Superintendencia Nº 001-2014-SUCAMEC, de fecha 03 de enero de 2014, se designó al señor Víctor Manuel Quinteros Marquina como Gerente de la Gerencia de Políticas.
6. Conforme al Memorando Nº 115-2015-SUCAMEC-OCIMIN del 22 de julio de 2015, la Jefa de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional señala que hará efectiva su licencia con goce de remuneraciones por onomástico el día 27 de julio de 2015; y su descanso vacacional se extenderá desde el 30 de julio al 05 de agosto de 2015.
7. A través del Memorando Nº 117-2015-SUCAMEC-OCIMIN de fecha 24 de julio de 2015, la Jefa de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional comunica al Gerente General la reprogramación de su licencia con goce de remuneraciones por onomástico para el día 06 de agosto de 2015.

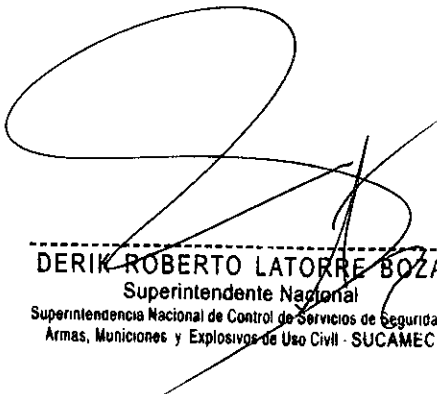


8. Conforme al Memorando N° 959-2015-SUCAMEC-OGRH del 24 de julio de 2015, el Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos solicita a la Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica se sirva disponer se adopten las acciones correspondientes en relación a la encargatura de la Jefatura de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional por el tiempo que dure su licencia con goce de remuneraciones por onomástico y descanso vacacional.
9. El artículo 73, numeral 73.1) de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que el desempeño del cargo del titular de los órganos administrativos es susceptible de ser suplido temporalmente en caso de ausencia justificada del titular, por la persona que designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de dichos funcionarios.
10. Con la finalidad de propiciar la continuidad en la gestión y en los trámites administrativos que se ventilan actualmente en la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, es necesario indicar a la persona que desempeñará temporalmente las funciones de Jefe de dicha oficina, durante los días 30 de julio al 06 de agosto de 2015.
11. De conformidad con las facultades conferidas en el Decreto Legislativo N° 1127, la Resolución Suprema N° 064-2013-IN y el Decreto Supremo N° 004-2013-IN, modificado por Decreto Supremo N° 017-2013-IN.

SE RESUELVE:

1. Encargar temporalmente al señor Víctor Manuel Quinteros Marquina, Gerente de la Gerencia de Políticas, durante los días 30 de julio al 06 de agosto de 2015, las funciones de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, en adición a sus actuales funciones y mientras dure la ausencia de la señora Zoila del Carmen Avilés Hurtado.
2. Poner en conocimiento la presente resolución a los Gerentes, Jefes de Oficina y Órganos Desconcentrados de la SUCAMEC.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DERIK ROBERTO LATORRE BOZA
Superintendente Nacional
Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad
Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC

